



Asamblea General

Distr. general
22 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 162 a) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente
Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación
de la Separación**

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>
Recursos aprobados (2017/18) ^a	61.765.500
Gastos (2017/18)	60.416.100
Saldo no comprometido (2017/18)	1.349.400
Consignación (2018/19)	60.295.100
Gastos previstos (2018/19) ^b	60.028.000
Infrautilización prevista (2018/19)	267.100
Propuesta del Secretario General (2019/20)	70.092.000
Ajuste recomendado por la Comisión Consultiva (2019/20)	(182.600)
Recomendación de la Comisión Consultiva (2019/20)	69.909.400

^a Refleja la consignación inicial de 57.653.700 dólares y los recursos aprobados en virtud de la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 4.111.800 dólares.

^b Estimación al 28 de febrero de 2019.



I. Introducción

1. Durante su examen de la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 3 de abril de 2019. Los documentos examinados por la Comisión Consultiva, así como los que utilizó como antecedentes, se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, figuran en su informe conexo ([A/73/755](#)). Las recomendaciones de la Junta que se refieren específicamente a la FNUOS se examinan en el párrafo 4 del presente informe.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

2. En su resolución [71/306](#), la Asamblea General consignó la suma de 57.653.700 dólares en cifras brutas (56.282.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. En una carta de fecha 12 de abril de 2018, la Comisión Consultiva autorizó también al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma máxima de 4.111.800 dólares durante ese mismo período, a fin de atender las necesidades adicionales relacionadas con el regreso de la Fuerza al lado bravo. Los gastos en ese período ascendieron en total a 60.416.100 dólares en cifras brutas (58.984.200 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 97,8 %. El saldo no comprometido resultante, de 1.349.400 dólares en cifras brutas, representa el 2,2 % de la consignación y obedece al efecto combinado de: a) gastos inferiores a los presupuestados en concepto de personal militar y de policía (1.438.300 dólares, es decir, el 4,4 %) y en concepto de gastos operacionales (155.400 dólares, es decir, el 1,0 %); y b) gastos superiores a los presupuestados en concepto de personal civil (244.300 dólares, es decir, el 1,8 %). En las secciones IV y V del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/73/614](#)) figuran un análisis detallado de las diferencias e información sobre los recursos financieros aprobados en virtud de la autorización para contraer compromisos de gastos.

3. Como se indica en el informe sobre la ejecución del presupuesto, las redistribuciones entre grupos durante 2017/18 comprendieron 244.000 dólares del grupo I (personal militar y de policía) al grupo II (personal civil). No se redistribuyeron fondos a ni desde el grupo III (gastos operacionales) (*ibid.*, párr. 30). Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución respecto a los distintos objetos de gastos pueden consultarse, en su caso, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/734](#)) que figura en la sección IV del presente informe.

4. Al examinar los informes del Secretario General relativos a la financiación de la FNUOS, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de

Audidores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 (A/73/5 (Vol. II), cap. II). En su informe, la Junta dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones anteriores relativas a la misión, todas las cuales se habían aplicado, como las iniciativas ambientales. Con respecto a la ejecución de proyectos conexos, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que los proyectos propuestos para 2019/20 comprendían: a) un proyecto de eficiencia energética para preparar la reconexión de posiciones a la red nacional; b) proyectos de reciclado de agua y tratamiento de aguas residuales; y c) un proyecto de tratamiento de desechos peligrosos y ordinarios de conformidad con la Política de Gestión de Desechos de las Naciones Unidas.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

5. En lo que respecta a los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2019, los gastos ascendían a 49.706.300 dólares. También se informó a la Comisión de que, al final del ejercicio económico en curso, el total de gastos estimado sería de 60.028.000 dólares, frente a los 60.295.100 dólares consignados, a saber, unos gastos inferiores a los previstos de 267.100 dólares.

6. La Comisión Consultiva recibió la siguiente información sobre la ocupación de puestos de personal civil y militar en la FNUOS al 28 de febrero de 2019:

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados/ aprobados 2018/19^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía			
Personal de contingentes militares	1 250	939	24,9
Personal civil			
Puestos			
Personal internacional	51	47	7,8
Personal nacional de Servicios Generales	88	81	8,0
Personal temporario general			
Personal internacional	4	1	75,0

^a Representa la dotación máxima autorizada de personal militar y de policía y el número de puestos aprobados de personal civil.

7. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 20 de febrero de 2019, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 2.110.107.000 dólares para la misión desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 2.074.625.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 35.482.000 dólares. Al 11 de marzo de 2019, el saldo de caja de que disponía la misión ascendía a 26.588.000 dólares, suma suficiente para cubrir la reserva operacional para tres meses de 9.670.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía).

8. Se informó también a la Comisión Consultiva de que se habían liquidado todas las solicitudes de reembolso de los gastos de los contingentes presentadas hasta octubre de 2018. Al 31 de diciembre de 2018 se habían certificado y pagado las solicitudes de reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes presentadas hasta septiembre de 2018, lo que arrojaba un saldo pendiente 1.504.000

dólares. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 31 de enero de 2019 se habían desembolsado 5.477.000 dólares para liquidar 178 reclamaciones desde el inicio de la misión, y no había reclamaciones pendientes.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

A. Mandato e hipótesis de planificación

9. El mandato de la FNUOS fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato fue aprobada por el Consejo en su resolución 2450 (2018), en la que se prorrogó el mandato hasta el 30 de junio de 2019. En esa resolución, el Consejo tomó nota del plan del Secretario General para el regreso de la FNUOS a las posiciones desalojadas en el lado bravo, sobre la base de una evaluación continua de la seguridad en la zona de separación y sus alrededores y de las deliberaciones y la coordinación constantes con las partes. El Secretario General señala que en octubre de 2018 se reabrió el paso fronterizo entre los lados alfa (el Golán ocupado por Israel) y bravo en Quneitra y que las dos partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas solicitaron a la FNUOS que reanudara rápidamente las operaciones para cumplir de forma plena y completa su mandato (véase A/73/734, párr. 6). El Secretario General también señala que la prioridad de la FNUOS para el período 2019/20 será su pleno regreso al lado bravo. En la sección I.B del informe del Secretario General figura información sobre las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión para el período 2019/20.

10. El Secretario General señala que la FNUOS seguirá coordinándose con otras misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región, a saber, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, y prestará apoyo a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria en Damasco (*ibid.*, párr. 17). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la FPNUL seguiría prestando apoyo logístico a la FNUOS, como servicios e instalaciones de almacenamiento y transporte de bienes, apoyo técnico para el mantenimiento de vehículos, servicios de ingeniería y administración de bienes, así como apoyo en cuestiones de conducta y disciplina. **La Comisión Consultiva confía en que los servicios de apoyo se seguirán prestando a título reembolsable y que se presentará información al respecto en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS correspondiente al período 2018/19 y, posteriormente, como parte de la práctica habitual de presentación de informes.**

Reestructuración del componente de apoyo a la misión

11. Como se describe en los párrafos 28 a 48 del informe del Secretario General, se propone terminar de reorganizar el componente de apoyo a la misión de la FNUOS, que incluye la redistribución o reasignación de varios puestos y plazas (véase el párr. 21 del presente informe) y la creación de un puesto de Jefe de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de categoría P-4 (véase el párr. 20 del presente informe). La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior, el Secretario General propuso reorganizar el componente de apoyo a la FNUOS en consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, en virtud de la cual el Jefe de Apoyo a la Misión se apoyaría en dos pilares: i) Gestión de Operaciones y Recursos; y ii) Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios (véase A/72/789/Add.2, párrs. 13 y 14). **La Comisión Consultiva**

recuerda también que en los últimos años se han llevado a cabo múltiples reestructuraciones del componente de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión considera que, una vez concluidos los procesos de reestructuración en curso, serán necesarios un período de estabilización y una evaluación de la eficacia de las estructuras reorganizadas. La Comisión formula observaciones adicionales acerca de esta cuestión en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/73/755](#)).

B. Recursos necesarios

12. El proyecto de presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 asciende a 70.092.000 dólares en cifras brutas (68.515.100 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 9.796.900 dólares (16,2 %) en cifras brutas respecto de la consignación de 60.295.100 dólares para el período 2018/19 y obedece al efecto combinado de los aumentos propuestos para personal militar y de policía (7.210.400 dólares, es decir, el 22,1 %), personal civil (1.205.700 dólares, es decir, el 8,4 %) y gastos operacionales (1.380.800 dólares, es decir, el 10,3 %). En las secciones II y III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto ([A/73/734](#)) figura información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2018/19^a</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contingentes militares	1 250	1 250	–

^a Representa la dotación máxima autorizada.

13. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía para 2019/20 ascienden a 39.785.000 dólares, lo que representa un aumento de 7.210.400 dólares (22,1 %) respecto de la consignación para 2018/19. El aumento propuesto obedece principalmente al pleno regreso de la Fuerza al lado bravo, que incluye: a) el despliegue previsto de 128 efectivos adicionales de contingentes militares dentro de la dotación máxima autorizada y el consiguiente aumento de los reembolsos de costos estándar y subsidios, los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y la utilización del equipo de propiedad de los contingentes y los gastos de flete conexos; y b) la aplicación de un factor de vacantes más bajo (del 9,9 %, frente al 20,2 % presupuestado para 2018/19). Ese aumento se ve compensado en parte por el menor costo de las raciones, debido a las tarifas más favorables del nuevo proveedor (véase [A/73/734](#), párrs. 50, 51 y 62).

14. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal militar y de policía.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos			
Personal internacional	51	52	1
Personal nacional de Servicios Generales	88	88	–

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	4	4	-
Total	143	144	1

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

15. Los recursos propuestos en concepto de personal civil para 2019/20 ascienden a 15.557.400 dólares, lo que representa un aumento de 1.205.700 dólares (8,4 %) respecto de la consignación para 2018/19. El Secretario General señala que dicho aumento obedece al efecto combinado del aumento de las necesidades en materia de: a) personal internacional (1.065.400 dólares, es decir, el 10,3 %), que resulta de la propuesta de crear un puesto de Jefe de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (P-4), del aumento de los sueldos del personal internacional y los gastos comunes de personal y de la aplicación de un factor de vacantes más bajo (del 8,0 %, frente al 9,0 % presupuestado para el período 2018/19); y b) personal nacional (114.200 dólares, es decir, el 3,3 %), que resulta de la aplicación de un factor de vacantes más bajo (del 5,0 %, frente al 6,8 % presupuestado para el período 2018/19) y del aumento de los sueldos del personal nacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos. Ese aumento se ve compensado en parte por una disminución de las necesidades debido a las fluctuaciones monetarias.

Tasas de vacantes y puestos vacantes

16. En el cuadro que figura a continuación se resumen las tasas de vacantes del personal civil, a saber: a) para 2017/18, la tasa de vacantes media presupuestada y la real; b) para 2018/19, la tasa presupuestada, la tasa media real para el período de ocho meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 28 de febrero de 2019 y la tasa real al 28 de febrero de 2019; y c) el factor vacantes aplicado en la estimación de las necesidades para 2019/20. La Comisión Consultiva observa que la tasa de vacantes propuesta para 2019/20 para el personal internacional es superior tanto a la tasa de vacantes media real como a la tasa de vacantes real al 28 de febrero de 2019, y que las tasas de vacantes propuestas para el personal nacional de Servicios Generales y para las plazas de contratación internacional financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general son inferiores tanto a las respectivas tasas de vacantes medias reales como a las tasas de vacantes reales al 28 de febrero de 2019.

Tasas de vacantes

(En porcentaje)

	<i>2017/18</i>		<i>2018/19</i>		<i>2019/20</i>	
	<i>Presupuestada</i>	<i>Real</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Tasa de vacantes media real del 1 de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019</i>	<i>Tasa de vacantes real al 28 de febrero de 2019</i>	<i>Tasa de vacantes propuesta</i>
Personal internacional	5,0	7,1	9,0	7,1	7,8	8,0
Personal nacional de Servicios Generales	2,5	8,0	6,8	8,7	8,0	5,0
Personal temporario general/personal internacional	28,0	30,0	50,0	87,5	75,0	50,0

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 26 de marzo de 2019, había un total de 14 puestos y plazas vacantes, a saber, 5 puestos

internacionales (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 del Servicio Móvil), 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 1 plaza de personal temporario general de contratación internacional. También se informó a la Comisión de que una plaza de contratación internacional de Asesor Superior en Asuntos Políticos (P-5), financiada con cargo a los fondos para personal temporario general, había estado vacante desde noviembre de 2015 y que el proceso de contratación correspondiente había concluido en noviembre de 2016, pero que la incorporación del candidato seleccionado estaba pendiente de la expedición del visado necesario.

18. La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, expresada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (véase A/71/836, párr. 108). La Comisión reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos (A/70/742, párr. 45).

Recomendaciones sobre puestos y plazas

19. Se propone un total de 144 puestos y plazas civiles para 2019/20, a saber, 52 puestos de personal internacional, 88 puestos de personal nacional y 4 plazas de contratación internacional financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general. Las propuestas de dotación de personal para 2019/20 reflejan un aumento neto de un puesto de personal internacional. En el anexo del presente informe figura un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal para 2019/20.

Puesto nuevo

20. Se propone crear un puesto de Jefe de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (P-4) en la nueva Sección de Tecnología sobre el Terreno propuesta en la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos para supervisar al personal de tecnología de la información y las comunicaciones y las actividades conexas de la Fuerza y servir de enlace entre la FNUOS y la Sección Regional de Tecnología sobre el Terreno de la FPNUL (A/73/734, párrs. 14 y 42). Como se indica en la figura del informe del Secretario General, la Sección de Comunicaciones y la Sección de Tecnología de la Información se fusionarían en la nueva Sección de Tecnología sobre el Terreno. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se proponía crear el puesto a fin de concluir la armonización de la estructura de apoyo a la misión. Las funciones del nuevo puesto de categoría P-4 propuesto también incluirían la prestación de apoyo para el regreso al lado bravo, en particular respecto de los sistemas de telecomunicaciones para la elaboración de mapas, la vigilancia de las condiciones de seguridad, la comunicación y la coordinación entre los campamentos, las posiciones y las unidades móviles de patrullaje, así como funciones de enlace entre la FNUOS y la Sección Regional de Tecnología sobre el Terreno. La Comisión recuerda también que la Asamblea General, en su resolución 72/298, aprobó la reasignación del puesto del entonces Jefe Adjunto de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-5) como Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos.

Redistribución y reasignación

21. En relación con la reestructuración propuesta del componente de apoyo a la misión, el Secretario General propone redistribuir 90 puestos y plazas, así como reasignar 5 puestos a los Servicios Integrados de Apoyo (a saber, la Oficina de Gestión

de la Cadena de Suministro y la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales) y a la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos (a saber, la Sección de Ingeniería, la Sección de Tecnología sobre el Terreno y el Centro de Apoyo a la Misión) (*ibid.*, párrs. 32 y 33, 36 a 43, 46 y 47). En el anexo del presente informe figura información detallada sobre los cambios propuestos en las necesidades de personal civil.

22. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal civil.

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Prorratedos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	13 368 800	14 749 600	1 380 800

23. Los recursos propuestos en concepto de gastos operacionales para 2019/20 ascienden a 14.749.600 dólares, lo que representa un aumento de 1.380.800 dólares (10,3 %) respecto de la consignación para 2018/19. El Secretario General propone aumentos en las partidas de instalaciones e infraestructura (666.100 dólares, es decir, el 9,5 %), tecnología de la información y las comunicaciones (453.200 dólares, es decir, el 25,8 %), servicios médicos (107.300 dólares, es decir, el 50,8 %) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (651.500 dólares, es decir, el 42,5 %), compensados en parte por la disminución de las necesidades en concepto de viajes oficiales (172.300 dólares, es decir, el 30,2 %) y transporte terrestre (525.000 dólares, es decir, el 23,6 %).

Viajes oficiales

24. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 398.000 dólares, lo que representa una disminución de 172.300 dólares (30,2 %) respecto de la consignación para 2018/19. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2019, los gastos ascendían a 343.800 dólares. Como se indica en el párrafo 65 del informe del Secretario General, la reducción de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los viajes oficiales en la zona de la misión, que ahora pueden realizarse directamente entre los lados alfa y bravo.

25. La Comisión Consultiva observa, sobre la base de la información que se le proporcionó en respuesta a sus preguntas, que hay diferencias de precios no explicadas para itinerarios idénticos, por ejemplo para viajes dentro de la región y para viajes a Nueva York. Además, se informó a la Comisión de que solo el 28,2 % de los viajes oficiales en 2017/18 se habían realizado de conformidad con la política de compra anticipada de pasajes. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes y reitera que se necesitan medidas más enérgicas al respecto (véase también A/73/799, párr. 16). Habida cuenta de las diferencias en los precios para itinerarios idénticos y de la baja tasa de cumplimiento por la FNUOS de la política de compra anticipada, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para viajes oficiales se reduzcan en 8.000 dólares (2 %).**

Instalaciones e infraestructura

26. Los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura ascienden a 7.671.800 dólares, lo que representa un aumento de 666.100 dólares (9,5 %) respecto de la consignación para 2018/19. En relación con esas categorías de gastos:

a) Los recursos propuestos para servicios públicos y servicios de eliminación de desechos ascienden a 1.165.200 dólares, lo que representa un aumento de 523.200 dólares (81,5 %) respecto de la consignación de 642.000 dólares para el período anterior. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2019, los gastos ascendían a 645.700 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el aumento de las necesidades estaba relacionado con el mantenimiento y la limpieza del alcantarillado y los conductos para desechos sólidos y aguas residuales de la Fuerza, debido al mayor despliegue de personal de contingentes militares. **La Comisión opina que, sobre la base del patrón de gastos, no sería realista suponer que en el ejercicio presupuestario 2019/20 habrá una tasa de gastos considerablemente más alta. Por consiguiente, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para servicios públicos y servicios de eliminación de desechos se reduzcan en 58.300 dólares (5 %);**

b) Los recursos propuestos para materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña ascienden a 1.284.700 dólares, lo que representa un aumento de 294.700 dólares (29,8 %) respecto de la consignación de 999.000 dólares para el período anterior. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2019, los gastos ascendían a 318.500 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los recursos correspondían a suministros para la construcción de la seguridad perimetral de otros dos antiguos puestos de observación y para el mantenimiento de los campamentos y posiciones existentes. **La Comisión opina que, sobre la base del patrón de gastos, no sería realista suponer que en el ejercicio presupuestario 2019/20 habrá una tasa de gastos considerablemente más alta. Por consiguiente, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña se reduzcan en 64.200 dólares (5 %).**

Transporte terrestre

27. Los recursos propuestos para transporte terrestre ascienden a 1.700.800 dólares, lo que representa una disminución de 525.000 dólares (23,6 %) respecto de la consignación para 2018/19. En relación con esas categorías de gastos:

a) Los recursos propuestos para gasolina, aceite y lubricantes ascienden a 730.000 dólares, lo que representa un aumento de 92.300 dólares (14,5 %) respecto de la consignación de 637.700 dólares para el período anterior. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2019, los gastos ascendían solo a 20.400 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el aumento de las necesidades obedecía al aumento previsto de los precios del combustible diésel, pero que el volumen general de las necesidades de combustible disminuiría. **La Comisión opina que, sobre la base del patrón de gastos, no sería realista suponer que en el ejercicio presupuestario 2019/20 habrá una tasa de gastos considerablemente más alta. Por consiguiente, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para gasolina, aceites y lubricantes se reduzcan en 34.700 dólares (5 %);**

b) Los recursos propuestos para piezas de repuesto ascienden a 348.300 dólares, lo que supone una disminución de 83.100 dólares (19,3 %) respecto de la consignación de 431.400 dólares para el período anterior. No obstante, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2019, los gastos ascendían solo a 88.500 dólares. Los recursos propuestos para reparaciones y mantenimiento ascienden a 149.700 dólares, es decir, una disminución de 127.800 dólares (46,1 %) respecto de la consignación de 277.500 dólares para el período anterior. También se informó a la Comisión de que, al 28 de febrero de 2019, los gastos conexos ascendían solo a 51.400 dólares. La Comisión observa que las necesidades de recursos para reparaciones y mantenimiento han disminuido debido a la reciente sustitución de

varios vehículos (A/73/734, párr. 67). **Sobre la base del patrón de gastos y de la renovación del parque automotor, que daría lugar a una reducción de las necesidades de piezas de repuesto, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para piezas de repuesto se reduzcan en 17.400 dólares (5 %).**

Coefficientes de vehículos

28. La Comisión Consultiva observa que, en respuesta a su recomendación de que se supervisara estrechamente la relación de funcionarios por vehículo y se hicieran esfuerzos para, en la medida de lo posible, ajustar los coeficientes de vehículos al coeficiente estándar, la FNUOS creó un comité del parque automotor en el período 2018/19 para examinar las existencias de vehículos y que, como resultado de ello, no se han incluido adquisiciones adicionales en el proyecto de presupuesto para el período 2019/20 (*ibid.*, secc. B). **La Comisión Consultiva confía en que la FNUOS redoblará sus esfuerzos para que sus existencias de vehículos se ajusten al coeficiente estándar.**

29. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 24, 25, 26 y 27 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.**

4. Otros asuntos

Proyectos de efecto rápido

30. El Secretario General propone, por primera vez, una suma de 200.000 dólares para medidas de fomento de la confianza mediante la ejecución de cuatro nuevos proyectos de efecto rápido en el lado bravo (*ibid.*, párrs. 15, 59, 60 y 71). **La Comisión Consultiva confía en que la FNUOS vigilará y supervisará adecuadamente sus proyectos de efecto rápido, basándose en la experiencia y las enseñanzas extraídas de otras misiones, y espera con interés recibir información sobre la ejecución y situación general de esos proyectos en el próximo informe sobre el presupuesto de la FNUOS.**

Equilibrio de género

31. Se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación, en el que se muestra un desglose del personal de la FNUOS por género (porcentaje). **La Comisión Consultiva observa que el nivel de representación de las mujeres en todas las categorías de personal es bajo y alienta a la FNUOS a que redoble sus esfuerzos para lograr el equilibrio de género en su personal civil.**

Distribución del personal civil por género, al 30 de junio de 2018

(En porcentaje)

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Personal internacional		
P-5 y categorías superiores	25	75
P-1 a P-4	15	85
Servicio Móvil	31	69
Personal nacional de Servicios Generales	17	83
Personal temporario general		
Personal internacional	0	100

V. Conclusión

32. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 figuran en la sección VI del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/73/614). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) **Consigne una suma adicional de 2.762.400 dólares destinada a la Cuenta Especial para la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que representa los recursos adicionales aprobados en virtud de la autorización para contraer compromisos de gastos que fueron utilizados y no prorrateados en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018;**

b) **Teniendo presente la suma de 57.653.700 dólares ya prorrateada entre los Estados Miembros con arreglo a lo dispuesto en la resolución 71/306 de la Asamblea General, utilice, en concepto de otros ingresos en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018, la suma total de 364.400 dólares resultante de ingresos en concepto de inversiones (177.300 dólares) y de la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (187.100 dólares);**

c) **Prorratee la suma adicional de 2.398.000 dólares, correspondiente a la diferencia entre el aumento de la consignación (2.762.400 dólares) y otros ingresos (364.400 dólares) en relación con el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018.**

33. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (A/73/734). **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 182.600 dólares, de 72.092.000 dólares a 69.909.400 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 69.909.400 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.**

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/614)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/73/734)
- Informe de la Junta de Auditores (volumen II) sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y al informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/850)

- Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 ([A/73/750](#))
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/770](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación ([A/72/789/Add.2](#))
- Resoluciones de la Asamblea General [71/306](#) y [72/298](#)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad [350 \(1974\)](#), [2394 \(2017\)](#) y [2450 \(2018\)](#)

Anexo**Necesidades de personal civil****Resumen de los cambios propuestos para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación****1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Componente 2: Apoyo					
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión					
Puestos	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de la Información	Reasignación	De la Sección de Gestión de Instalaciones
Cambio neto	+1				
Sección de Finanzas y Presupuesto					
	-2	SGN	Auxiliar de Finanzas	Reasignación	A la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro
Cambio neto	-2				
Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión					
Puestos	-1	P-5	Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignación	A la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro, como Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
Cambio neto	-1				
Sección de Control de Desplazamientos					
Puestos	-1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	} Redistribución	En la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo		
Cambio neto	-2				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro					
Puestos	-1	SM	Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventario	} Redistribución	En la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro
	-2	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes		
	-1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección		
	-1	SM	Oficial de Suministros	} Redistribución	En la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro
	-1	SM	Auxiliar de Suministros		
	-1	SM	Auxiliar de Raciones		
	-1	SM	Auxiliar de Combustible		
	-1	SGN	Auxiliar de Almacén Central		
	-1	SGN	Auxiliar de Raciones		
	-1	SGN	Auxiliar de Combustible		
	-1	SGN	Auxiliar de Suministros Generales		
Cambio neto	-12				
Sección de Adquisiciones					
Puestos	-2	SM	Oficial de Adquisiciones	} Redistribución	En la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro
	-1	SM	Oficial de Adquisiciones		
	-7	SGN	Auxiliar de Adquisiciones		
	-2	SGN	Auxiliar de Equipo		
Cambio neto	-12				
Sección de Transportes					
Puestos	-1	SM	Jefe de Dependencia (Transporte)	} Redistribución	En la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro
	-1	SM	Oficial de Transporte		
	-1	SM	Auxiliar de Transporte		
	-3	SGN	Auxiliar de Transporte		
	-6	SGN	Técnico de Vehículos		
	-3	SGN	Auxiliar Administrativo		
Cambio neto	-15				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Ingeniería					
Puestos	-1	P-4	Jefe de Dependencia (Ingeniería)	Redistribución	En la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos
	-1	SM	Técnico de Ingeniería		
	-1	SM	Técnico de Generadores		
	-5	SGN	Mecánico de Generadores		
	-4	SGN	Electricista		
	-2	SGN	Auxiliar de Ingeniería		
	-1	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes		
	-1	SGN	Auxiliar de Gestión de Instalaciones		
	-1	SGN	Auxiliar de Agua y Saneamiento		
	-1	SGN	Dibujante		
	-1	SGN	Carpintero		
	-1	SGN	Fontanero		
	-1	SGN	Técnico Electricista		
Subtotal	-21				
Plazas	-2	P-3	Ingeniero	Redistribución	En la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos
Subtotal	-2				
Cambio neto	-23				

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro**Oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro**

Puestos	+1	P-5	Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Reasignación	De la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Control de Desplazamientos
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo		
	+1	SM	Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventario	Redistribución	De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
	+2	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes		
	+1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección		
	+1	SM	Oficial de Gestión de Contratos	Reasignación	De la Sección de Gestión de Contratos y Servicios
	+4	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	De la Sección de Gestión de Instalaciones
Cambio neto	+13				
Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales					
Puestos	+1	SM	Oficial de Suministros	Redistribución	De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
	+1	SM	Auxiliar de Suministros		
	+1	SM	Auxiliar de Raciones		
	+1	SM	Auxiliar de Combustible		
	+1	SGN	Auxiliar de Almacén Central		
	+1	SGN	Auxiliar de Raciones		
	+1	SGN	Auxiliar de Combustible		
	+1	SGN	Auxiliar de Suministros Generales	Reasignación	De la Sección de Finanzas y Presupuesto
	+1	SGN	Auxiliar de Combustible		
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo		
Cambio neto	+10				
Sección de Adquisiciones					
Puestos	+2	SM	Oficial de Adquisiciones	Redistribución	De la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Oficial de Adquisiciones		
	+7	SGN	Auxiliar de Adquisiciones		
	+2	SGN	Auxiliar de Equipo		
Cambio neto	+12				
Sección de Transportes					
Puestos	+1	SM	Jefe de Dependencia (Transporte)	Redistribución	De la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Oficial de Transporte		
	+1	SM	Auxiliar de Transporte		
	+3	SGN	Auxiliar de Transporte		
	+6	SGN	Técnico de Vehículos		
	+3	SGN	Auxiliar Administrativo		
Cambio neto	+15				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos					
Sección de Tecnología de la Información					
Puestos					
	-1	P-3	Oficial de Información Geoespacial	} Redistribución	En la Sección de Tecnología sobre el Terreno
	-1	SM	Oficial de Telecomunicaciones		
	-4	SM	Auxiliar de Sistemas de Información		
	-2	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información		
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo		
Cambio neto	-9				
Sección de Comunicaciones					
Puestos					
	-1	SM	Oficial de Telecomunicaciones	} Redistribución	En la Sección de Tecnología sobre el Terreno
	-3	SM	Técnico de Telecomunicaciones		
	-3	SGN	Auxiliar Técnico de Telecomunicaciones		
	-2	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones		
Cambio neto	-9				
Sección de Tecnología sobre el Terreno					
Puestos					
	+1	P-4	Jefe de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	Creación	Creación
	+1	P-3	Oficial de Información Geoespacial	} Redistribución	De la Sección de Tecnología de la Información
	+1	SM	Oficial de Telecomunicaciones		
	+4	SM	Auxiliar de Sistemas de Información		
	+2	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información		
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo		
	+1	SM	Oficial de Telecomunicaciones	} Redistribución	De la Sección de Comunicaciones
	+3	SM	Técnico de Telecomunicaciones		
	+3	SGN	Auxiliar Técnico de Telecomunicaciones		
	+2	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones		
Cambio neto	+19				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Gestión de Contratos de Servicios					
Puestos	-1	SM	Oficial de Reclamaciones	Reasignación	A la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro
	-4	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro
Cambio neto	-5				
Sección de Gestión de Instalaciones					
Puestos	-3	SGN	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión
	-1	SGN	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Reasignación	A la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	En la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro
Cambio neto	-5				
Centro de Apoyo a la Misión					
Puestos	+3	SGN	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Redistribución	De la Sección de Gestión de Instalaciones
Cambio neto	+3				
Sección de Ingeniería					
Puestos	+1	P-4	Jefe de Dependencia (Ingeniería)	Redistribución	De la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos
	+1	SM	Técnico de Ingeniería		
	+1	SM	Técnico de Generadores		
	+5	SGN	Mecánico de Generadores		
	+4	SGN	Electricista		
	+2	SGN	Auxiliar de Ingeniería		
	+1	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes		
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Instalaciones		
	+1	SGN	Auxiliar de Agua y Saneamiento		
	+1	SGN	Dibujante		
	+1	SGN	Carpintero		
	+1	SGN	Fontanero		
	+1	SGN	Técnico Electricista		
Subtotal	+21				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Origen/destino</i>
Plazas	+2	P-3	Ingeniero	Redistribución	De la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos
Subtotal	+2				
Cambio neto	+23				
Resumen por categoría					
Personal internacional	+1				
Personal nacional de Servicios Generales	+0				
Personal temporario general	+0				
Cambio neto total	+1				

Resumen por cambio en la dotación de personal

	Puesto	Plaza	Total
Creación	+1	-	+1
Supresión	-	-	-
Redistribución	+90	-	-
	-90	-	-90
Reasignación	+5	-	+5
	-5	-	-5
Reclasificación	-	-	+0
	-	-	+0
Conversión	-	-	-
Cambio neto total	+1	+0	+1

Abreviaciones: SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.